



DECRETO N° 642

CASTRO, 23 de junio 2020.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de prestación de Servicios Profesionales de fecha 05 de junio de 2020, suscrito entre el Sr. **MANUEL ALEJANDRO RIQUELME RIQUELME**, _____, y la **MUNICIPALIDAD DE CASTRO**, correspondiente a la "Elaboración del plan de gestión de riesgos de exposición a Coronavirus"

El citado documento consta de siete cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/Pip/yprn.-

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal.- ✓
- Administración municipal.
- Finanzas.